

OBSERVACIONES DE AES GENER AL INFORME PRELIMINAR N° 3 DEL ESTUDIO DE TRANSMISIÓN TRONCAL

Informe Consultor N° 3 Capítulo Observado N°	Subtítulo y Número de página	Observación	Propuesta
1. Metodología y cálculo de vidas útiles	1.1 Metodología aplicada para determinar la vida útil económica. Página 3.	El Consultor supone que la empresa de referencia y las empresas eléctricas propietarias de instalaciones de transmisión actualmente en servicio, son eficientes en cuanto a evaluar los factores que inciden en el reemplazo de líneas e instalaciones antes del término de su vida útil técnica.	El consultor debe entregar los estudios de respaldo correspondientes que le permitan justificar y sustentar que las empresas han demostrado ser eficientes para tomar decisiones relativas al reemplazo de instalaciones antes del término de su vida útil técnica.
1. Metodología y cálculo de vidas útiles	1.2.1 Antigüedad de instalaciones existentes. Página 3	Se indica en el informe que la antigüedad de las instalaciones existentes "... es el resultado del efecto combinado de la acción del medio externo físico sobre las instalaciones y de las prácticas de operación y mantenimiento empleadas por sus propietarios..." Al respecto, es necesario observar que la antigüedad de una instalación corresponde a la fecha de puesta en servicio, la que no tiene ninguna relación con la acción del medio externo físico y las prácticas de operación y mantenimiento. Asimismo, es necesario aclarar que cuando se hable de antigüedad, exista claridad de que se trata de la antigüedad de los distintos elementos o componentes que conforman las instalaciones de transmisión, y no de la fecha en que, por ejemplo, se inauguró una nueva línea de transmisión o una subestación.	Se solicita corregir el punto 1.2.1 de acuerdo a lo observado.
1. Metodología y cálculo de vidas útiles	1.2.2 Vida media de instalaciones de transmisión según la estadística internacional. Página 5.	Se entiende que el consultor utilizará el estudio de CIGRE para determinar la vida media de instalaciones de transmisión. Al respecto, no queda claro si existen otros estudios que cumplan con el mismo objetivo.	Se solicita al consultor aclarar si existen otros estudios para determinar la vida media de instalaciones de transmisión. En dicho evento, el consultor deberá dar las razones por las que prefirió el estudio elaborado por CIGRE, además de respaldar una comparación objetiva de los resultados que se obtengan eventualmente en otros estudios.

1. Metodología y cálculo de vidas útiles	1.2.3 Análisis que afectan las VU. Página 5.	No queda claro si este punto corresponde a analizar factores adicionales a los que considera el estudio de CIGRE para determinar la vida útil de instalaciones de transmisión.	El consultor debe aclarar lo observado en este punto.
1. Metodología y cálculo de vidas útiles	1.2.3 Análisis que afectan las VU. Página 5.	El consultor no explica adecuadamente cómo se reflejará en el cálculo del AVI una eventual disminución de la VU de las instalaciones de transmisión.	La forma correcta de calcular el AVI de una instalación que ha sufrido una disminución de su vida útil, considerando que dicha instalación debe remunerarse en un período menor al de su vida útil técnica, restando valor residual de la misma que recibirá el dueño de dicha instalación en el último año de su vida útil. Lo anterior es equivalente a considerar que dicha instalación fue utilizada durante toda su vida útil técnica.
1. Metodología y cálculo de vidas útiles	1.2.3 Análisis que afectan las VU. Punto c). Página 7	El Consultor menciona que uno de los factores que afectan la Vida Útil de las instalaciones es la ampliación de capacidad de las instalaciones existentes, indicando que es más conveniente económicamente que construir una nueva instalación.	Se solicita al consultor que explicita una metodología para determinar la conveniencia económica de realizar ampliaciones de instalaciones existentes, en vez de construir instalaciones nuevas.
1. Metodología y cálculo de vidas útiles	1.2.4 Vida útil a considerar en el cálculo del AVI. Página 7.	El último inciso del artículo 71°-10 del DFL N° 1 de 1982 indica que "... <i>La anualidad del V.I., en adelante 'A.V.I.' del tramo, se calculará considerando la vida útil económica de cada tipo de instalación que lo componga, según se indique en el reglamento y considerando la tasa de descuento señalada en el artículo 100° de esta ley.</i> " Sin embargo, no está claro en este punto del informe del consultor si la vida útil referida corresponde efectivamente a la vida útil económica que menciona la Ley.	Aclarar que la vida útil a que se refiere el punto 1.2.4 del informe corresponde a la vida útil económica mencionada en el artículo 71°-10 del DFL N° de 1982.
2. Metodología y determinación de indicadores para las fórmulas de indexación del VATT.	2.2 Estructura General de las fórmulas de Indexación. Página 10.	El consultor propone una periodicidad mensual para la indexación del AVI + COMA, basado en la expresión de variación de precios que mantiene la economía nacional. La propuesta del consultor no entrega estabilidad a los precios del VATT.	El consultor debe utilizar una periodicidad semestral para la indexación, tal como es en la práctica en la industria eléctrica, de manera de mantener una estabilidad mínima en los precios del VATT. En particular en aquellos índices de alta volatilidad, el consultor debe analizar la posibilidad de considerar un promedio de tres meses para definir su valor, de manera de

			captar sus movimientos de tendencia y no coyunturales.
2. Metodología y determinación de indicadores para las fórmulas de indexación del VATT.	2.3 Elección de componentes de costo e indicadores. Página 11	El Consultor propone una agrupación de costos para analizar el peso relativo que poseen en el VI, indicando el porcentaje de incidencia en el VI.	El Consultor debe entregar los antecedentes que le permitan respaldar su propuesta de agrupación de costos de líneas y subestaciones. Además, debe indicar si existe alguna agrupación de componentes de costo existente en la práctica internacional. También debe especificar si los porcentajes indicados corresponden a los obtenidos desde los resultados del VI de este estudio.
2. Metodología y determinación de indicadores para las fórmulas de indexación del VATT.	2.3 Elección de componentes de costo e indicadores. Página 11	El Consultor menciona que ha adoptado el criterio de minimizar el número total de indexadores.	El consultor debe justificar apropiadamente su decisión de adoptar dicho criterio
2. Metodología y determinación de indicadores para las fórmulas de indexación del VATT.	2.3 Elección de componentes de costo e indicadores. Página 12	El Consultor, bajo el criterio de minimizar el número total de indexadores a utilizar, menciona que todo el equipamiento eléctrico en general puede indexarse considerando el CPI.	El consultor debe justificar y respaldar el criterio utilizado entregando por ejemplo los factores de correlación correspondientes que demuestren que el CPI representa adecuadamente la variación de indicadores más específicos de la industria como lo son los índices de precios de Interruptores (IIN), de Transformadores (ITR) y del Hormigón Preparado (FUN).
2. Metodología y determinación de indicadores para las fórmulas de indexación del VATT.	2.3 Elección de componentes de costo e indicadores. Página 14.	El consultor ha considerado necesario analizar el componente de costo asociado al conductor de cobre debido a los tramos formados por líneas de 154 kV. El consultor no entrega argumentos para indicar que es económicamente eficiente utilizar conductor de cobre en dichos tramos.	El consultor debe justificar el supuesto de utilizar conductor de cobre en los tramos de línea con un análisis de optimalidad económica.
2. Metodología y determinación de indicadores para las fórmulas de indexación del VATT.	2.3 Elección de componentes de costo e indicadores. Página 15.	El consultor propone utilizar el IPC Chile para las componentes de costo relativas a edificación, obras civiles y fundaciones, debido a la correlación que el índice del rubro mantiene con el IPC.	El consultor debe entregar los factores de correlación correspondientes para respaldar el criterio utilizado.
2. Metodología y determinación de indicadores para las	2.3 Elección de componentes de costo e indicadores. Página 15	El Consultor menciona que el efecto compuesto debido a productos cuyo precio esta afectado por la tasa de cambio dentro de la canasta del IPC Chile es	El Consultor debe entregar un análisis razonado y/o los antecedentes que avalen su propuesta y que respalden el porcentaje

fórmulas de indexación del VATT.		relativamente soslayable en la medida que su aporte es menor indicando, a su juicio, que este aporte corresponde a un 15%. Debe considerarse que en las Bases Técnicas se indica; <i>"En la definición de los indicadores, debe evitarse la inclusión de efectos compuestos del tipo que se produce cuando se incorpora conjuntamente la tasa de cambio con otros indicadores correlacionados."</i>	mencionado (15)%.
2. Metodología y determinación de indicadores para las fórmulas de indexación del VATT.	2.4 Fórmulas de Indexación por Tramo. Página 15	El consultor establece una estructura de fórmulas de indexación aplicable al AVI + COMA, lo cual no cumple con lo indicado en la Parte II punto 4 de las bases técnicas definitivas.	El consultor debe establecer fórmulas de indexación para el AVI y el COMA de cada tramo en forma separada .
2. Metodología y determinación de indicadores para las fórmulas de indexación del VATT.	2.4 Fórmulas de Indexación por Tramo. Página 15	El consultor contiene un error en la estructura de las formulas de indexación, pues no incluye el valor base.	El consultor debe corregir el error en la estructura de las formulas de indexación.
3. Resultados del AVI y de las Fórmulas de Indexación del VATT por tramo	Tabla "AVI y COMA de tramos del sistema troncal (MUS\$ del 31.12.2005) y coeficientes formulas de indexación. Página 19.	El Consultor entrega una tabla resumen donde aparecen los valores de los coeficientes de las formulas de indexación, valores que no concuerdan con los entregados en los detalles de los tramos correspondientes del Anexo 1. El consultor no especifica en dicha tabla los periodos en que los valores de AVI y COMA son válidos como por ejemplo el tramo Ancoa – Alto Jahuel 500 kV cuyo valor cambia en Agosto 2004.	El Consultor debe entregar valores de coeficientes de indexación consistentes entre los indicados en la tabla resumen y los indicados en el Anexo 1. El Consultor debe incluir en la tabla los periodos de validez de los valores base de AVI y COMA.
Observación respecto a materias no consideradas		Observación	Propuesta
..			

